

de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número 35 de la división horizontal: Nave industrial señalada con el número 11 del edificio B, con frente a la calle de nuevo trazado situada a la izquierda, según se mira desde la carretera nacional IV, del conjunto sito en esta ciudad, en el polígono industrial denominado «El Palmar». Tiene una superficie construida de 241 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro al libro 795, folio 173, finca número 38.932, inscripción primera.

Número 40 de la división horizontal: Nave industrial señalada con el número 16 del edificio B, con frente a la calle de nuevo trazado situada a la derecha, según se mira desde la carretera nacional IV, del conjunto sito en esta ciudad, en el polígono industrial denominado «El Palmar». Tiene una superficie construida de 241 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro al libro 795, folio 173, finca número 38.932, inscripción primera.

Número 41 de la división horizontal: Nave industrial señalada con el número 17 del edificio B, con frente a la calle de nuevo trazado situada a la izquierda, según se mira desde la carretera nacional IV, del conjunto sito en esta ciudad, en el polígono industrial denominado «El Palmar». Tiene una superficie construida de 201 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro al libro 795, folio 177, finca número 38.933, inscripción primera.

Número 43 de la división horizontal: Nave industrial señalada con el número 19 del edificio B, con frente a la calle de nuevo trazado situada a la izquierda, según se mira desde la carretera nacional IV, del conjunto sito en esta ciudad, en el polígono industrial denominado «El Palmar». Tiene una superficie construida de 201 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro al libro 795, folio 185, finca número 38.935, inscripción primera.

Número 38 de la división horizontal: Nave industrial señalada con el número 14 del edificio B, con frente a la calle de nuevo trazado situada a la derecha, según se mira desde la carretera nacional IV, del conjunto sito en esta ciudad, en el polígono industrial denominado «El Palmar». Tiene una superficie construida de 241 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro al libro 795, folio 165, finca número 38.930, inscripción primera.

Tipo de subasta:

Finca número 38.927: 14.518.000 pesetas.
Finca número 38.930: 18.191.000 pesetas.
Finca número 38.932: 18.191.000 pesetas.
Finca número 38.933: 14.518.000 pesetas.
Finca número 38.935: 14.518.000 pesetas.

Dado en El Puerto de Santa María a 23 de marzo de 1999.—El Juez titular, Francisco Javier Gracia Sanz.—El Secretario.—16.203.

ESTEPONA

Edicto

Don Mario Moriel Baeza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Estepona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 304/1998, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador don Luis Mayor Moya, contra «Canrogil, Sociedad Limitada», en los cuales, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término

de veinte días, la finca hipotecada que al final del presente se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la primera, el día 22 de junio de 1999, a las doce treinta horas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 22 de julio de 1999, a la misma hora y lugar, y, declarada desierta ésta, se señala por tercera vez, el día 23 de septiembre de 1999, a igual hora.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de subasta el de 6.208.000 pesetas, el cual fue pactado en la escritura de hipoteca con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actor, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo, en todo caso, el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio a la deudora que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser halladas en ella, el presente edicto servirá, igualmente, para notificación de las mismas del triple señalamiento del lugar, día y hora y tipo de las subastas.

Sexta.—Para el caso de que hubiese que suspender cualquiera de las tres subastas señaladas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil señalado.

Finca objeto de subasta

Urbana número 29.—Vivienda señalada con la letra D-derecha, situada en la planta segunda del edificio sito en el partido del Saladero, procedente de la denominada Villares, radicante en el término municipal de Manilva. Tiene una superficie total construida de 56 metros 3 decímetros cuadrados y útil de 47 metros 28 decímetros cuadrados. Consta de distribuidor, cocina, salón-comedor, pasillo, cuarto de baño y dos dormitorios. Linda: Al frente o norte, con pasillo común de acceso y la vivienda letra C-derecha de esta planta; al fondo o sur, con vuelo sobre zona común y patio de luces del edificio, y a la izquierda o este, con vuelo sobre zona común y vivienda letra C-derecha de esta planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manilva al tomo 675, libro 82, folio 210, finca registral número 6.421.

Dado en Estepona a 23 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Mario Moriel Baeza.—La Secretaria.—16.081.

FIGUERES

Edicto

Don Francisco Enrique Rodríguez Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Figueres,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que bajo

el número 357/1995, se sigue en este Juzgado, a instancias de la Procuradora doña Rosa María Bartolomé, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don José María Allue Lis y doña Aurora Oliván Avellanas, por el impago de un préstamo de 6.000.000 de pesetas, con garantía hipotecaria, se ha dictado resolución del día de la fecha por la que se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca hipotecada objeto de las presentes actuaciones:

Inscrita al tomo 2.717, libro 32, folio 166, finca número 1.385. Finca urbana sita en el término de Avinyonet de Puigventós, en la urbanización «Residencial la Torre-Mas Pau», parcela o solar número 234 de la manzana «Q».

Condiciones

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 16 de julio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que es de 29.150.000 pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los postores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1661-0000-18-0357/95, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiera lugar a ella.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin poderse destinar a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El acreedor podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Octava.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de septiembre de 1999, a las diez horas, y para la tercera, el día 18 de octubre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Sirviendo de tipo para la segunda la de la primera, con una rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Y, en cumplimiento de lo ordenado, expido el presente para que se fije en el tablón de anuncios del Juzgado y se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, en Figueras a 19 de marzo de 1999.—El Secretario, Francisco Enrique Rodríguez Rivera.—16.138.

GIJÓN

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, en juicio de faltas número 124/1999, sobre hurto, a medio del presente se cita a don Juan Manuel Hernández Hernández (denunciado), a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 21 de junio de 1999, en que tendrá lugar el correspondiente juicio de

faltas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previéndole que deberá comparecer acompañado de todos los medios de prueba de que intente valerse y que, en caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiese lugar, haciendo saber que los gastos de publicación de este edicto se incluirán en la tasación de costas que en su día se practicare si hubiera condena en costas; en otro caso, los gastos de esta publicación serán gratuitos.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma a don Juan Manuel Hernández Hernández, en ignorado paradero, expido el presente en Gijón a 2 de marzo de 1999.—El Secretario.—15.990-E.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña Celia Blanco Redondo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 243/1993 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Manuel Acevedo Bisshop y doña Isabel Arozena Mora, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de junio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3744000017024293, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de julio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de julio de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 3.160, folio 173, tomo 1.188, libro 81 de Guía. Se saca a subasta por 49.400.000 pesetas.

Finca número 1.810-N, tomo 586, libro 61 de Santiago, folio 101. Se saca a subasta por 62.350.000 pesetas.

Finca número 2.086-N, tomo 437, libro 27 de Santiago, folio 209. Se sacan a subasta las cinco veintidosavas partes indivisas de la finca. Se saca a subasta por 10.000.000 de pesetas.

Finca número 2.097-N, tomo 437, libro 27 de Santiago, folio 212. Se saca a subasta por 92.350.000 pesetas.

Dado en Granadilla de Abona a 18 de marzo de 1999.—La Juez, Celia Blanco Redondo.—El Secretario.—16.151.

GRANOLLERS

Edicto

Don José B. Losada Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 45/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Hispaner Servicios Financieros Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», representado por don Jordi Cot Gargallo, contra doña Rosario Fernández Pérez y don Manuel Martínez García, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura que es de 8.000.000 de pesetas, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida del Parque 7, 3.ª planta, el próximo día 8 de junio de 1999, a las nueve treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca ya expresada, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario, las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Sexta.—Y en prevención para el caso de que no hubiera postor para la primera subasta, se acuerda señalar segunda subasta para el día 8 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, con las mismas condiciones indicadas para la primera, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la anterior y; asimismo, y en prevención se acuerda, señalar tercera y última, sin sujeción, a tipo para el día 16 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, con las mismas condiciones expresadas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana, número 33, piso séptimo, puerta segunda, en la planta octava alta del edificio denominado «Merced II», en la parcela tercera de la zona residencial «Finsobe», del término de Granollers, con frente a la calle Salvador. Tiene una superficie de

74,52 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granollers al tomo 1.854, libro 330, folio 115, finca número 6.048.

Asimismo, se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que la notificación personal resultare negativa, así como que en caso de suspenderse alguno de los señalamientos por fuerza mayor se trasladaría al siguiente día hábil exceptuándose el sábado.

Dado en Granollers a 6 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, José B. Losada Fernández.—El Secretario.—16.023-*

GUADALAJARA

Edicto

Doña Rocío Guerrero Egido, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 51/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Teófilo Jiménez Almendro, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1820/000/17/51/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que la finca aparece inscrita a favor de don Teófilo Jiménez Almendro, casado con doña María Teresa Bernard Dayo, con carácter presuntivamente ganancial, según aparece en la certificación registral obrante en autos, y así mismo aparece entre otras cargas un derecho de uso y disfrute de la finca a favor de doña María Teresa Bernard Davo.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee